


## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La **CÁMARA DE REPRESENTANTES**, como entidad pública del orden Nacional, responsable de elaborar, interpretar, reformar y derogar las Leyes, además realizar Control Político basados en el cumplimiento de la Constitución Política y la legislación Colombiana, está comprometida en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio de la identificación de peligros y valoración de los riesgos laborales, con el fin de promover una cultura de autocuidado, prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, a través de promoción y prevención dirigido a nuestros Honorables Representantes, funcionarios de planta, UTL, contratistas, pasantes y demás colaboradores de la entidad, todo lo anterior con el objetivo de promover condiciones seguras y evitar actos inseguros.

Desde la Dirección Administrativa aseguramos la disponibilidad de los recursos Humanos, Físicos, Financieros, Técnicos y Tecnológicos. Esta será publicada y socializada en todos los niveles de la entidad, con el fin de obtener el compromiso frente a los objetivos del sistema, buscando el cumplimiento de la normatividad legal vigente y aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando periódicamente para asegurar su ejecución.

  
**Diego Enrique Ramírez Sanguino**  
Jefe División de Personal  
Cámara de Representantes

Elaboro Equipo de trabajo SG-SST  
Revisó Coordinador SST

### CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
3	09/09/2020	Actualizado el documento
4	27/01/2023	Actualización Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes